

Rebela 20-7-77

Propuesta del Partido Socialista Popular

"STOP" A LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

(pero a cambio hay que crear un gran banco estatal para las pequeñas y medianas empresas)

■ Estatizar ahora el crédito privado acentuaría el paro y la inflación

La nacionalización inmediata y radical de todo el aparato bancario y del sistema financiero en general crearía en el Estado español unas tensiones económico-políticas de tal magnitud que, desgraciadamente, desembocaría en una total inestabilidad, tanto de nuestra moneda como de nuestra producción, sin por ello aliviar —al contrario— la tasa de desempleo y de inflación.

Esta no es la opinión de un banquero. Es lo que dice el llamado Gabinete de Política Económica del Partido Socialista Popular (Enrique Tierno-Raúl Morodo), en un detallado informe sobre el crédito en España, que acaba de publicarse, apoyando la idea de crear un Banco Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa.

Según este informe, «la tarea más difícil que espera a una sociedad socialista y democrática es, sin duda, la de dominar la economía, controlar las grandes corrientes bancarias y financieras y mantener, como colorario, los

llamados grandes equilibrios».

UNA ALTERNATIVA A LA NACIONALIZACION.—

Para el P. S. P., nacionalizar la Banca privada no sería, en modo alguno, una medida que contribuyese a resolver los actuales problemas. Esa nacionalización es, en todo caso, una meta, pero a largo plazo.

Pero el sistema financiero actual requiere ser modificado, de cara sobre todo a resolver los problemas crediticios de las pequeñas y medianas empresas. Por ello, como alternativa a la nacionalización, el P. S. P. propugna la creación de un Instituto crediticio específico para esas

sociedades, que podría denominarse Banco Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa.

CARACTERÍSTICAS.— La nueva entidad bancaria tendría como rasgos más característicos —según la idea que se hacen en el Gabinete de Política Económica del P. S. P.—, los siguientes:

● Un capital distribuido entre cuatro socios, o grupos de socios, a partes iguales (el 25 por 100). Los partícipes serán: el Estado, las cajas de ahorro, los organismos sindicales y los empresarios de pequeñas y medianas empresas.

● El capital del nuevo banco deberá ser mayor que el del Banesto (el mayor banco español en la actualidad).

● Los bancos oficiales de crédito traspasarían al

nuevo colega todas sus competencias actuales en materia de financiación de pequeñas y medianas empresas (éste es un punto muy discutible y sobre el que no se entra en detalles).

● Para la obtención de recursos el nuevo banco podría —como el resto de la Banca— emitir obligaciones y bonos de caja (éstos serían, sin embargo, siempre computables a efectos de la inversión obligatoria de recursos y reservas de las cajas, compañías de seguros, mutualidades...). También admitirían depósitos. Y, además, contaría con dotaciones a cargo del Presupuesto del Estado, mientras que los bancos privados y cajas le deberían suministrar fondos o depósitos en proporción a sus recursos.